

## AMNISTÍA INTERNACIONAL PREGUNTAS Y RESPUESTAS

29 de agosto de 2013  
Índice AI: MDE 24/043/2013

### **Siria: Posible intervención armada internacional tras presunto ataque con armas químicas**

#### **Introducción**

En los últimos días, varios gobiernos han indicado su intención de emprender la acción militar contra el gobierno sirio, a quien consideran responsable de los presuntos ataques con armas químicas del 21 de agosto. Aparentemente, decenas de civiles, muchos niños entre ellos, murieron en los ataques en las afueras de la capital siria, Damasco.

Amnistía Internacional no condena ni aprueba esta intervención armada internacional. Tampoco adopta ninguna postura sobre la legalidad o el fundamento moral de esta acción. En situaciones de conflicto armado, Amnistía Internacional se centra en garantizar que las partes en conflicto respetan el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

#### **¿Ha encontrado Amnistía Internacional pruebas del uso de armas químicas en Siria?**

Amnistía Internacional ha recabado información de supervivientes del ataque con armas químicas que se cree tuvo lugar en la región de Ghouta oriental, al este de la capital, Damasco, el 21 de agosto, así como de médicos que examinaron a las víctimas mortales y trataron a las personas afectadas por la contaminación. También hemos entregado esta información y otros datos sobre el presunto uso de agentes químicos a especialistas en estas sustancias. Basándose en estas investigaciones y en los análisis de los especialistas, Amnistía Internacional cree que es muy probable que ciertos agentes químicos contaminaran varios barrios de las poblaciones adyacentes de Zamalka y Ain Tarma, en Ghouta oriental.

Según los especialistas consultados, los síntomas que mostraban las personas afectadas por la presunta emisión de sustancias químicas coinciden con los de la exposición a agentes nerviosos organofosforados. Estos agentes forman parte de unos compuestos denominados inhibidores de la colinesterasa, que impiden que una enzima responsable de las transmisiones nerviosas transmita efectivamente mensajes a los músculos, lo que provoca la reducción de la actividad muscular. Esto impide que llegue oxígeno suficiente a los pulmones, lo que causa dificultades respiratorias que, en casos graves, provocan la muerte. La reducción de la actividad muscular derivada de la exposición a agentes nerviosos organofosforados también provoca movimientos musculares involuntarios, como sacudidas y convulsiones, y la contracción de las pupilas, síntomas todos ellos que mostraban las personas presentes en Zamalka y Ain Tarma en las horas posteriores al presunto ataque.

Amnistía Internacional no tiene información suficiente para determinar quién usó o emitió los agentes químicos en las zonas afectadas de Zamalka y Ain Tarma, que están bajo el control de las fuerzas de la oposición.

Amnistía Internacional no ha podido realizar hasta el momento una investigación exhaustiva sobre el ataque con armas químicas que se cree tuvo lugar en Modamiya,

al oeste de Damasco, también el 21 de agosto. Sin embargo, los síntomas que mostraban las personas afectadas en las imágenes de vídeo parecen similares a los de las personas afectadas por el presunto ataque de Ghouta oriental. En consecuencia, a Amnistía Internacional le preocupa que Modamiya fuera también contaminada por un agente químico similar.

Para tener resultados concluyentes sobre el uso de agentes químicos y quién los utilizó hacen falta investigaciones *in situ* de expertos que tengan libre acceso a los lugares afectados y a la información pertinente.

**¿Ha encontrado el equipo de la ONU sobre el terreno pruebas del uso de armas químicas en Siria?**

La labor del equipo está aún en curso y los investigadores no han dado a conocer todavía ninguna conclusión.

La misión de las Naciones Unidas encargada de investigar sobre el presunto empleo de armas químicas en la República Árabe Siria viajó a este país el 19 de agosto para visitar tres lugares donde presuntamente se habían usado armas químicas este año, incluido Khan al Asal, en la gobernación de Alepo. Tras el presunto ataque con armas químicas más reciente del 21 de agosto, se presionó a las autoridades sirias para que dieran acceso al equipo de la ONU también a esta zona. El equipo de la ONU tenía previsto permanecer 14 días en Siria, con una posible prórroga.

La labor del equipo se ha visto hasta ahora dificultada por cuestiones de seguridad. El convoy en el que viajaba fue atacado el 26 de agosto y la misión de la ONU aplazó una visita el 27 de agosto para mejorar la seguridad del equipo. El secretario general de la ONU Ban Ki-moon declaró el 28 de agosto que los inspectores que están investigando el lugar del presunto ataque del 21 de agosto necesitarían un total de cuatro días para realizar sus visitas y más tiempo después para analizar sus hallazgos.

La comunidad internacional debe garantizar que el gobierno sirio y las fuerzas de la oposición permiten el acceso sin restricciones de la misión de la ONU a todas las zonas que desee visitar y colaboran plenamente con su labor para que pueda determinar si se han utilizado realmente armas químicas.

**Si encuentran pruebas ¿qué representará esto?**

Naturalmente, cualquier uso confirmado de armas químicas es muy grave. El uso de estas armas prohibidas representaría una violación grave del derecho internacional humanitario y constituiría un crimen de guerra (como lo es el ataque deliberado contra la población civil con armas de cualquier tipo).

Sin embargo, el mandato de la misión de la ONU es sólo determinar si se emplearon armas químicas, y no incluye identificar a los perpetradores.

**Entonces, ¿qué puede hacer la comunidad internacional si encuentran pruebas de que se usaron armas químicas?**

La Comisión de Investigación sobre Siria de la ONU debe tener acceso a Siria para evaluar quién fue el responsable del ataque, así como investigar otras denuncias de crímenes de derecho internacional cometidos en el contexto del conflicto armado. Dado que se ha negado la autorización para entrar en Siria a la Comisión desde que fue creada en agosto de 2011, el Consejo de Seguridad de la ONU debe exigir que el gobierno sirio y las fuerzas de la oposición permitan que la Comisión acceda al

territorio que controlan respectivamente, y cooperen plenamente con sus investigaciones. Todos los demás gobiernos deben usar cualquier influencia que tengan con las partes del conflicto para respaldar esta petición.

Como Amnistía Internacional viene pidiendo reiteradamente, el Consejo de Seguridad de la ONU debe asimismo remitir la situación de Siria a la Corte Penal Internacional para garantizar la rendición de cuentas por el uso de armas químicas y por todos los demás crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

**¿Cuál es la postura de Amnistía Internacional sobre la intervención militar y el uso de la fuerza armada?**

En general, Amnistía Internacional no condena ni aprueba el recurso a la fuerza en las relaciones internacionales, ni hace ningún comentario ni emite ningún juicio sobre los argumentos que justifican el uso de la fuerza. En el contexto del conflicto armado en Siria, no hemos pedido la intervención armada, pero hemos presionado a la comunidad internacional para que emprenda otras acciones para proteger a la población civil y prevenir que se cometan más crímenes de derecho internacional, incluidos crímenes de lesa humanidad (véase *infra*). Si estas medidas se hubieran adoptado antes durante la crisis, es posible que la población siria se hubiera librado de gran parte de las violaciones y abusos graves cometidos en los dos últimos años y medio.

En el caso de que se produjera una intervención armada internacional, Amnistía Internacional se centrará en cómo se lleva a cabo dicha intervención a la luz de las normas del derecho internacional humanitario y de las leyes de derechos humanos aplicables.

**¿No deberían los Estados agotar todos los medios antes de recurrir a la fuerza armada contra Siria?**

En general, Amnistía Internacional ni condena ni aprueba el recurso a la fuerza y, por tanto, no adopta ninguna postura sobre cuándo la fuerza armada podría estar o no justificada. Sin embargo, somos claros al afirmar que la comunidad internacional ha hecho demasiado poco hasta ahora para abordar los crímenes de derechos internacionales cometidos durante el conflicto.

Aunque el enviado conjunto de la ONU y la Liga Árabe, Lakhdar Brahimi, está intentando convocar una conferencia internacional para resolver la crisis de Siria, el punto muerto en el Consejo de Seguridad de la ONU ha dificultado hasta ahora los intentos de resolver el conflicto. El gobierno sirio se ha sentido con libertad para seguir cometiendo violaciones graves de derechos humanos, incluidos crímenes de derecho internacional, confiando en que será protegido por aliados como Rusia y China. Salvo que cambie la dinámica y se ejerza una presión efectiva sobre todas las partes, es difícil que unas negociaciones resuelvan por sí solas la crisis.

Las sanciones selectivas (como la congelación de los bienes del presidente Bashar al Assad y de otras personas que puedan estar implicadas en ordenar o perpetrar crímenes de derecho internacional), la remisión de la situación de Siria a la Corte Penal Internacional y el despliegue de observadores internacionales de derechos humanos contribuirían a que se dieran las condiciones para unas negociaciones fructíferas encaminadas a una solución que respete los derechos humanos de todos los sirios.

## **Si la intervención militar sigue adelante, ¿qué pedirá Amnistía Internacional a las potencias militares extranjeras y al gobierno sirio?**

Cualquier ataque de Estados Unidos, Reino Unido, Francia u otros países contra Siria será el comienzo de un conflicto armado internacional entre el gobierno sirio y fuerzas militares extranjeras. También está desarrollándose un conflicto armado no internacional (interno) entre el gobierno sirio y grupos armados de oposición (véase *infra*). Es imprescindible que todas las partes implicadas en el conflicto respeten íntegramente el derecho internacional humanitario (las leyes de la guerra) y el derecho internacional de los derechos humanos aplicable.

Amnistía Internacional les pediría que respetaran el derecho internacional humanitario, concretamente en relación con la protección de las vidas de la población civil. En concreto, deberán:

- Abstenerse de atacar a la población civil y bienes de carácter civil;
- Abstenerse de realizar ataques indiscriminados y desproporcionados;
- Abstenerse de usar armas que sean intrínsecamente indiscriminadas o que estén prohibidas en el derecho internacional humanitario, como las municiones de racimo;
- Adoptar todas las precauciones necesarias en los ataques para proteger a la población civil, lo que incluye emitir avisos a dicha población civil siempre que sea posible y prestar especial atención al hecho de que las personas detenidas están recluidas en bases e instalaciones militares;
- Adoptar precauciones para proteger a los civiles que estén bajo su control del efecto de los ataques, lo que incluye evitar en la medida de lo posible situar objetivos militares dentro de zonas densamente pobladas o en sus proximidades, y retirar, cuando sea posible, a la población civil de la proximidad de objetivos militares;
- Abstenerse de usar a la población civil para proteger objetivos militares de los ataques (es decir, como escudos humanos).

## **¿Qué pide Amnistía Internacional a la comunidad internacional en general?**

La comunidad internacional en general debería adoptar las siguientes medidas:

- Debería adoptar medidas urgentes para aliviar la terrible situación humanitaria existente dentro del país, donde se cree que hay más de 4,25 millones de personas desplazadas de sus hogares. En concreto, debería garantizar que todas las partes del conflicto armado de Siria permiten el acceso sin restricciones a las organizaciones y agencias humanitarias para que proporcionen asistencia a la población civil. En cuanto al gobierno sirio, esto debe incluir permitir el acceso transfronterizo y a través de las líneas. Todas las partes deben permitir que se facilite asistencia en función de las necesidades y sin discriminación.
- Debe intensificar los esfuerzos para compartir la responsabilidad respecto de los refugiados y aliviar la presión que sufren los países vecinos de Siria a fin de asistir y proteger a las personas que han huido del conflicto. Los países vecinos de Siria y otros países que acogen a ciudadanos sirios deben garantizar que no se devuelva a ninguno de ellos a su país.
- Debe aceptar la responsabilidad compartida de investigar y enjuiciar los crímenes de lesa humanidad y otros delitos de derecho internacional cometidos en Siria o en cualquier otra parte del mundo. En concreto, debe tratar de ejercer la jurisdicción universal sobre estos crímenes ante los tribunales nacionales en juicios justos y sin recurrir a la pena de muerte. Esto es especialmente importante habida cuenta de que hasta ahora el Consejo de Seguridad de la ONU no ha remitido la situación de Siria a la Corte Penal Internacional.

**¿Qué pediría Amnistía Internacional a los Estados que proporcionan ayuda militar a las fuerzas del gobierno sirio o a los grupos armados de la oposición?**

A falta de un embargo internacional de armas, y dado que los ataques armados generalizados y sistemáticos de las fuerzas armadas sirias y las milicias aliadas con una amplia gama de armas convencionales han desembocado en crímenes de lesa humanidad, todos los Estados que suministren armas al gobierno sirio deben poner fin de inmediato a esas transferencias. Esto abarca todas las armas y municiones, así como equipos, entrenamiento y personal de carácter militar, de seguridad y policial.

Además, no debe hacerse ninguna transferencia de armas a grupos de la oposición de Siria cuando exista un riesgo sustancial de que el grupo cometa violaciones graves de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Corresponde a los Estados estudiar las transferencias militares a grupos armados de la oposición para garantizar en primer lugar el establecimiento de mecanismos concretos, aplicables y verificables para descartar todos los riesgos sustanciales de que cualquier equipo militar suministrado sea utilizado indebidamente o desviado para cometer abusos graves contra los derechos humanos o violaciones del derecho internacional humanitario o facilitar que se cometan.

**¿Qué pide Amnistía Internacional a las partes del conflicto armado interno de Siria?**

Amnistía Internacional pide a todas las partes del conflicto:

- Que pongan fin a los ataques contra la población civil y contra bienes de carácter civil;
- Que se abstengan de realizar ataques indiscriminados y desproporcionados;
- Que pongan fin a los homicidios sumarios y a la tortura y otros malos tratos;
- Que pongan en libertad a cualquier persona recluida sólo por su religión, etnia u opinión política;
- Que transmitan a las fuerzas bajo su mando una política de tolerancia cero de los abusos y condenen públicamente estos abusos cuando se cometan;
- Que permitan a las organizaciones y agencias humanitarias el acceso sin restricciones a fin de que proporcionen asistencia a la población civil sin discriminación; en el caso del gobierno, esto debe incluir conceder acceso transfronterizo, así como a través de las líneas;
- Que den acceso a la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la situación en la República Árabe Siria para que investigue todos los presuntos crímenes de derecho internacional y violaciones y abusos del derecho internacional de derechos humanos;
- Que permitan a las organizaciones de derechos humanos y a los medios de comunicación internacionales acceso total y sin restricciones a las zonas que están bajo su control, incluidos los centros de detención.

**¿Qué deberían hacer los aliados internacionales de Siria, como Rusia e Irán, para reducir al mínimo el riesgo para la población civil?**

Rusia y los demás aliados del gobierno sirio deben dejar de suministrar armas y equipos a las fuerzas gubernamentales. Además, deben trabajar junto con otros Estados para presionar a Siria para que deje de cometer crímenes de derecho internacional y conceda el acceso sin restricciones a las organizaciones humanitarias, a la Comisión de Investigación de la ONU y a las organizaciones de derechos humanos.